

ACTA DE CONSULTAS Y RESPUESTAS ESCRITAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 071/2024
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE ENERGÍA"**

FECHA: 07 de enero de 2025

PARTICIPANTES.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Nicolas Exiquiel Togo Coca	Jefe de Energía y Obras Civiles
Hans Carlos Tacachira Cruz	Profesional Energía
Gustavo Rodrigo Ferrufino Bascope	Profesional Transmisión y Datos IP
Jose Luis LLampas Carvajal	Profesional Transmisión y Datos IP
Carmen Blanca Ticona Romero	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.							
1.	PARTE I – Punto 8.1.9	7	<ul style="list-style-type: none"> - El monto indicado en la garantía de seriedad de propuesta no específica si es en Bolivianos o Dólares solamente dice "(Bs o USD)", quedando ambiguo con el condicionante "o", Favor solicitamos a ENTEL aclarar el monto. Como es de su conocimiento la emisión de boletas de garantía toma un tiempo aproximado de 3 días, que debido al corto tiempo que existiría entre el periodo de respuestas de aclaración y la entrega de propuestas es un riesgo de no alcanzar con las fechas de entrega de propuestas indicadas por ENTEL. Por lo que se debería considerar una extensión de tiempo a la entrega de propuestas. 	<p>ENTEL S.A. aclara que se realiza la Modificación del título de la columna Garantía de la Tabla de Garantías de Seriedad de Ofertas del Punto 8.1.9 – Parte I en el Pliego de Condiciones.</p>							
2.	Capítulo 3	17	<ul style="list-style-type: none"> - El presente proceso presenta 6 ítems, es posible participar solamente en ciertos ítems? Por ejemplo, solo participar en ítems 1, 3, 5? - De ser posible, como se debería responder a los puntos los cuales no se participarán? Ya que la forma de calificación es cumple/no cumple con criterio mandatorio - Es posible eliminar los ítems en los cuales no se participarán? 	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 4 Parte II Información Técnica.</p> <p>Marcar el (los) Ítem(s) para lo(s) cual(es) presenta su oferta:</p> <table border="1" data-bbox="1619 927 1843 1334"> <thead> <tr> <th data-bbox="1619 927 1843 984">ÍTEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1619 985 1843 1042"><input type="checkbox"/> Ítem N°1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 1044 1843 1101"><input type="checkbox"/> Ítem N°2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 1102 1843 1159"><input type="checkbox"/> Ítem N°3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 1161 1843 1218"><input type="checkbox"/> Ítem N°4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 1219 1843 1276"><input type="checkbox"/> Ítem N°5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 1278 1843 1334"><input type="checkbox"/> Ítem N°6</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	<input type="checkbox"/> Ítem N°1	<input type="checkbox"/> Ítem N°2	<input type="checkbox"/> Ítem N°3	<input type="checkbox"/> Ítem N°4	<input type="checkbox"/> Ítem N°5	<input type="checkbox"/> Ítem N°6
ÍTEM											
<input type="checkbox"/> Ítem N°1											
<input type="checkbox"/> Ítem N°2											
<input type="checkbox"/> Ítem N°3											
<input type="checkbox"/> Ítem N°4											
<input type="checkbox"/> Ítem N°5											
<input type="checkbox"/> Ítem N°6											

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.							
3.	Capítulo 4 – puntos 1-6	17	En caso de participar solo en ciertos ítems, como se debería responder a los ítems en los cuales no participamos, sabiendo que el criterio de calificación es mandatorio para todos los puntos?	<p>ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el punto 4 Parte II Información Técnica.</p> <p>Marcar el (los) Ítem(s) para lo(s) cual(es) presenta su oferta:</p> <table border="1" data-bbox="1619 496 1843 914"> <thead> <tr> <th data-bbox="1619 496 1843 553">ÍTEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1619 555 1843 612"><input type="checkbox"/> Ítem N°1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 613 1843 670"><input type="checkbox"/> Ítem N°2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 672 1843 729"><input type="checkbox"/> Ítem N°3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 730 1843 787"><input type="checkbox"/> Ítem N°4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 789 1843 846"><input type="checkbox"/> Ítem N°5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1619 847 1843 914"><input type="checkbox"/> Ítem N°6</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	<input type="checkbox"/> Ítem N°1	<input type="checkbox"/> Ítem N°2	<input type="checkbox"/> Ítem N°3	<input type="checkbox"/> Ítem N°4	<input type="checkbox"/> Ítem N°5	<input type="checkbox"/> Ítem N°6
ÍTEM											
<input type="checkbox"/> Ítem N°1											
<input type="checkbox"/> Ítem N°2											
<input type="checkbox"/> Ítem N°3											
<input type="checkbox"/> Ítem N°4											
<input type="checkbox"/> Ítem N°5											
<input type="checkbox"/> Ítem N°6											
4.	4.2.2 – punto 5	39	Se solicita interruptores para la solución, favor indicar la capacidad de los mismos	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el Anexo N°10 Tabla de Distribución de Rectificadores, campo "PDU/Gabinete".							
5.	4.2.2 – punto 8	39	ENTEL solicita dos sistemas de rectificación por sitio, es posible realizar la instalación de ambos sistemas en un solo rack? Ya que no especifica el pliego de condiciones las cantidades	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento Anexo N°10 Tabla de Distribución de Rectificadores Campo "Cantidad de Rectificadores".							
6.	4.2.2 – punto 9	40	Cual es la capacidad de carga que se debe considerar para los bancos de baterías de los rectificadores?	ENTEL S.A. aclara que las pruebas de bancos de baterías son al 100% según capacidad requeridas plantas rectificadores.							

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
7.	4.2.11 – punto 4 inciso b)	51	Si solo se considera la provisión para la solución de rectificadores, el llenado del anexo 17 solo debería ser tomado en cuenta los requisitos de Rectificador, es correcto nuestro entendimiento?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2.11, numeral 4, inciso b).
8.	4.5.4. – puntos 3 y 4	86	<ul style="list-style-type: none"> - En el alcance de instalación no está considerado instalación de interruptores, termomagnéticos ni fusibles, por lo que entendemos no es necesario la provisión de los mismos? - En caso de ser necesario cuales son las dimensiones del mismo? 	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.5.4, numeral 3 y 4.
9.	5.4 – punto 1	109	Solicitamos a ENTEL que para la forma de pago se considere el pago de anticipo hasta un 50% a partir de la firma de contrato, condición que ENTEL ya está implementando en otros proyectos de tecnología.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 5.4, numeral 1.
10.	<p>4.1.11 – punto 1</p> <p>4.2.10 – punto 1</p> <p>4.3.10 – punto 1</p> <p>4.4.11 – punto 1</p> <p>4.5.9 – punto 1</p> <p>4.6.9 – punto 1</p>	<p>33</p> <p>49</p> <p>62</p> <p>80</p> <p>91</p> <p>100</p>	Para el personal especialista, es correcto nuestro entender que el mismo personal sugerido (Jefe de proyecto, Supervisores de sitio, Técnicos de montaje) pueden ser los mismos para los 6 ítems? O es necesario que el personal sea diferente por ítem?	ENTEL S.A. aclara que el personal requerido en el punto "Experiencia del Oferente" debe ser exclusivo para cada ítem adjudicado.
11.	Numeral 8. Presentación de ofertas	5	Debido a la cantidad de ítems y la magnitud del proyecto y con el objetivo de poder ofertar la mejor solución técnica posible, solicitamos la ampliación de plazo de presentación de ofertas en 10 días hábiles hasta el 24 de enero de 2025.	ENTEL S.A. Remitirse a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
12.	ANEXO N°11 Tabla de Distribución Sistemas de Climatización, N°4	Pág. 158 de 176	¿En qué nivel del establecimiento se instalará la unidad evaporadora y condensadora?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento Anexo N°11, donde se describe la ubicación estaciones ENTEL S.A.
13.	ANEXO N°11 Tabla de Distribución Sistemas de Climatización, N°1, 2, 3, 5, 6	Pág. 158 de 176	¿En qué nivel del establecimiento se instalará el equipo para cada sitio?	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento Anexo N°11, donde se describe la ubicación estaciones ENTEL S.A.
14.	ITEM 2 página 39 punto 4.2.2 numeral 5 Inciso b)	Pag 39	Cada interruptor debe contar con medición por shunt o se refiere a un shunt de carga general	ENTEL S.A. aclara que cada interruptor debe contar con medición Shunt.
15.	ITEM 2 Pagina 39 punto 4.2.2 numeral 7 inciso c)	Pag 39	Se solicita se pueden aceptar gabinetes con una altura máxima de 2,3 metros.	ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones punto 4.2.2 numeral 7, inciso c)
16.	ITEM 2 Pagina 40, punto 4.2.2 numeral 8 inciso b)	Pag 40	Se solicita se pueden aceptar gabinetes con una altura máxima de 2,3 metros.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2.2 numeral 8, inciso b).
17.	ITEM 2, Pagina 40, punto 4.2.2, numerales a), d), e)	Pag 40	<p>Se establece claramente en el requerimiento en el inciso a) que las baterías solicitadas son AGM VRLA, selladas libres de mantenimiento</p> <p>En el Anexo No 10, se establece la autonomía de 2 horas.</p> <p>En el inciso e) se establece la normativa que se tiene que cumplir, que hace referencia a baterías tipo VRLA</p> <p>Sin embargo, en el inciso d) se establece que la capacidad de descarga de estas baterías debe ser de 80% DoD, y tasa de carga 1C o mayor.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2.2, numeral 9, incisos a), d) y e)

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			<p>De igual manera, las baterías VRLA no resisten 80% DoD ya que el rectificador las desconecta por tener un voltaje menor al LVD del rectificador, que normalmente no supera los 1.60 Vpc, 9,6 VDC por bloque, o 38,4 VDC por banco, por lo que se entiende que esta es una característica propia para baterías de Litio, pero el requerimiento dice AGM VRLA</p> <p>¿De igual manera la tasa de carga de 1C o mayor, significa que ENTEL S.A. va a cargar las baterías con la corriente de la capacidad nominal de la batería para 1 hora? ¿Es decir, si por ejemplo se tiene una batería de 600 Ah, ENTEL S.A. va a aplicar una corriente de 600 A o superior para la carga de las baterías y esta debe soportarlo?</p> <p>Por lo tanto, se solicita aclarar el requerimiento. Y en caso de existir modificación también se solicitada aclarar el Anexo No 17 en el apartado de Rectificadores.</p>	
18.	ITEM 2 Pagina 40, punto 4.2.2. numeral 9 inciso o)	Pag 40	a. Se solicita confirmar que la autonomía de 2 horas solicitada será para una carga de 200 y 400 A en cada planta rectificadora de acuerdo con el Anexo No 10, o caso contrario se pide	<p>ENTEL S.A. aclara que:</p> <p>a. Las pruebas de bancos de baterías son al 100% según capacidad requeridas plantas rectificadores.</p> <p>a) Tiempo de autonomía.</p>

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			<p>especificar la carga en cada sitio a la cual se requiere esa autonomía.</p> <p>a) A que se refiere con “no se aceptará capacidades equivalentes en los bancos de baterías a provisionar.”? ¿Si lo que se refiere es un tiempo de autonomía a una carga específica?</p>	
19.	Item 2, Pagina 49, punto 4.2.10, numeral 1, incisos i y ii	49	Se solicitan ingenieros eléctricos o electromecánicos, se solicita se acepten ingenieros de ramas afines con la experiencia solicitada en plantas rectificadoras	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.2.10, numeral 1, incisos i y ii.
20.	ITEM 2 Pagina 134 Anexo 10 Tabla de distribución rectificadores indica coordenadas de los sitios	Pag 134	Por favor aclarar las coordenadas de todos los sitios indicados ya que no corresponden con los descritos. Ej: Sitio Puerto Quijarro corresponde a coordenadas de Cerro Sararenda.	ENTEL S.A. Modifica el pliego de condiciones en el Anexo N°10 Tabla de Distribución de Rectificadores, campos: “Latitud, Longitud”.
21.	Item 3 Pagina 53, punto 4.3.2, numeral 2, incisos f) y g)	Pag 53	<p>Se solicita se acepte como solución sistema de climatización con compresores tipo inverter como mejora técnica ya que estos regulan la velocidad de operación de forma continua lo que permite un control más preciso de la temperatura y mejora de la eficiencia energética, además de que el driver del compresor inverter permite un arranque suave controlando la velocidad del compresor, lo que permite su arranque gradual que reduce el impacto en la red eléctrica.</p> <p>Por lo tanto, se considera una solución de características técnicas superiores a un compresor</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3.2, numeral 2, incisos f) y q)

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			scroll estándar con softstarter lo cual significa una mejora técnica para ENTEL S.A.	
22.	Item 3 Pagina 54, punto 4.3.2, numeral 3, incisos a) y d)	Pag 54	<p>Se solicita se acepte como solución sistema de climatización con compresores tipo inverter como mejora técnica ya que estos regulan la velocidad de operación de forma continua lo que permite un control más preciso de la temperatura y mejora de la eficiencia energética, además de que el driver del compresor inverter permite un arranque suave controlando la velocidad del compresor, lo que permite su arranque gradual que reduce el impacto en la red eléctrica.</p> <p>Por lo tanto, se considera una solución de características técnicas superiores a un compresor scroll estándar con softstarter lo cual significa una mejora técnica para ENTEL S.A.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3.2, numeral 3, incisos a) y d)
23.	ITEM 3, Pagina 63, punto 4.3.10, numeral 2, incisos a) y b)	Pag 63	Se solicitan ingenieros eléctricos o electromecánicos, se solicita se acepten ingenieros de ramas afines con la experiencia solicitada en sistemas de climatización	El punto de referencia pliego de condiciones no corresponde a la consulta realizada.
24.	ITEM 3 página 135 anexo 11 Tabla de distribución sistemas de climatización	Pag 135	Por favor aclarar las coordenadas de todos los sitios indicados ya que no corresponden con los descritos. Ej: Sitio Puerto Quijarro corresponde a coordenadas de Cerro Sararenda.	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el Anexo N°11 Tabla de Distribución Sistemas de Climatización, campos: "Latitud, Longitud".

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
25.	ITEM 4 página 69 numeral 6	Pag 69	Indica Tanque incorporado de 1000 litros, sin embargo en la tabla del anexo 12 se indica tanque incorporado de 100 litros, cual es la cantidad valida?	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el Anexo N°12 Detalle Requerimiento de Grupos Electrónicos, campo "Tanque incorporado (Vol.)/externo (Vol.)".
26.	Item 4. Pagina 80, punto 4.4.11, numeral 1, incisos i) y ii	Pag 80	Se solicitan ingenieros eléctricos o electromecánicos, se solicita se acepten ingenieros de ramas afines con la experiencia solicitada en grupos electrónicos	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.4.11, numeral 1, incisos i y ii.
27.	ITEM 4 página 136 anexo 12 Detalle Requerimiento de Grupos Electrónicos	Pag 136	Por favor aclarar las coordenadas de todos los sitios indicados ya que no corresponden con los descritos. Ej: Sitio Puerto Quijarro corresponde a coordenadas de Cerro Sararenda.	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones en el Anexo N°12 Detalle Requerimiento de Grupos Electrónicos, campos: "Latitud, Longitud".
28.	ITEM 5, Pagina 84, punto 4.2.5, numeral 1, inciso f)	Pag 84	Se solicita una tasa de carga de 4C, sin embargo, esta no es una característica que soporten las baterías VRLA, por ejemplo, si se tienen baterías de 150 Ah, ¿ENTEL S.A. va a aplicar una corriente de carga de 600 A para cargar las baterías en 15 minutos? ¿Y el sistema de rectificación está preparado para esto en capacidad? Por lo tanto, se solicita aclarar y modificar el requerimiento.	El punto de referencia Pliego de Condiciones no corresponde a la consulta realizada.
29.	ITEM 5, Pagina 91, punto 4.5.9., numeral 1, incisos i) y ii)	Pag 91	Se solicitan ingenieros eléctricos o electromecánicos, se solicita se acepten ingenieros de ramas afines con la experiencia solicitada en bancos de baterías	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.5.9, numeral 1, incisos i y ii.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
30.	Consulta Administrativa: Punto 8.1.9 Garantía de seriedad de propuesta	Pag 7	<p>Sobre las boletas solicitadas los montos están expresados en dólares americanos o bolivianos, ya que dice (BS o USD)</p> <p>En el caso de ser dólares americanos, se entiende que pueden presentarse boletas en bolivianos, con el monto equivalente al tipo de cambio oficial, ¿es correcto?</p>	ENTEL S.A. aclara que se realiza la Modificación del título de la columna Garantía de la Tabla de Garantías de Seriedad de Ofertas del Punto 8.1.9 – Parte I en el Pliego de Condiciones.
31.	Varios puntos en todo el pliego		Se indica que las multas serán del 2% sobre el pago de equipos y/o instalación por incumplimiento parcial o total al requerimiento, se indica lo mismo en varios puntos, la penalización se realizara por cada punto donde se indica? ¿Como se realizará la misma?	ENTEL S.A. Modifica el Pliego de Condiciones de acuerdo al requerimiento Parte I punto 14 Multas.
32.	Item 3 página 57 Numeral 2 Inciso b) y c)	Pag 57	<p>Indica que se deberá realizar la medición de CFM de acuerdo a la TC9.9. la mencionada recomendación no hace mención a volúmenes de aire recomendados en sala, sino a niveles aceptables de temperatura y de humedad de la misma. ¿Que información específica se requiere relevar?</p> <p>Por otro lado, un análisis termográfico indica la temperatura de superficies, en el mejor de los casos se utiliza para identificación de puntos calientes. Dado que el survey se hará luego de la adjudicación, y el dimensionamiento de las unidades y tipo de distribución solicitada no es responsabilidad del proveedor, no se puede garantizar la eliminación de posibles puntos calientes que se encuentren por lo que solicitamos que este análisis sea un informe de</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 4.3.6, numeral 2, incisos b) y c)

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			recomendaciones a tomar por parte de ENTEL para mejorar la sala.	
33.	Items 2, 3, 4 Punto Sistema de monitoreo y gestion de equipos inciso c)	Pag 49 Pag. 63 Pag 81	Indica provisión de SFP 1000Base T-SFP Module RJ45 Electrical module/ Autonegotiate. Por favor aclarar si el SFP solicitado es óptico conexion LC-PC o RJ45. Y si es óptico si es monomodo o multimodo.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento puntos: 2, 3 y 4, Sistema de monitoreo y gestión.
34.	Punto 5.2, numeral 2	Pag 107	<p>Para los sistemas rectificadores.</p> <p>Debido a la situación actual y falta de dólares, que escapa completamente de las manos de cualquier proveedor en el país, en la cual los tiempos y tramites de transferencia al exterior para realizar pago a proveedores y fabricantes se han extendido de manera considerables, sumando a esto el tiempo de fabricación de equipo y tránsito a nuestro país, se solicita que se amplie el plazo de provisión a 240 días calendario, y el plazo total 290 días calendario.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 5.2, numeral 2.
35.	Punto 5.2, numeral 3	Pag 107	<p>Para los sistemas de climatización</p> <p>Debido a la situación actual y falta de dólares, que escapa completamente de las manos de cualquier proveedor en el país, en la cual los tiempos y tramites de transferencia al exterior para realizar pago a proveedores y fabricantes se han extendido de manera considerables, sumando a esto el tiempo de fabricación</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 5.2, numeral 3.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			de equipo y tránsito a nuestro país, se solicita que se amplie el plazo de provisión a 240 días calendario, el plazo de instalación a 50 días y el plazo total 290 días calendario.	
36.	Punto 5.2, numeral 4	Pag 108	<p>Para los grupos electrógenos</p> <p>Debido a la situación actual y falta de dólares, que escapa completamente de las manos de cualquier proveedor en el país, en la cual los tiempos y tramites de transferencia al exterior para realizar pago a proveedores y fabricantes se han extendido de manera considerables, sumando a esto el tiempo de fabricación de equipo y tránsito a nuestro país, se solicita que se amplie el plazo de provisión a 240 días calendario, el plazo de instalación a 50 días y el plazo total 290 días calendario.</p>	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento punto 5.2, numeral 4.
37.	Punto 5.2, numeral 4	Pag 108	<p>Para los bancos de batería VRLA</p> <p>Debido a la situación actual y falta de dólares, que escapa completamente de las manos de cualquier proveedor en el país, en la cual los tiempos y tramites de transferencia al exterior para realizar pago a proveedores y fabricantes se han extendido de manera considerables, sumando a esto el tiempo de fabricación de equipo y tránsito a nuestro país, se solicita que se</p>	El punto de referencia Pliego de Condiciones no corresponde a la consulta realizada.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			amplie el plazo de provisión a 240 días calendario, el plazo de instalación a 50 días y el plazo total 290 días calendario.	
38.	Anexo 17	144	Ya que los parámetros monitoreo en tiempo real y alarmas, pueden variar de fabricante a fabricante, en parámetros monitoreados, cantidad, nombres, etc., se consulta si se puede presentar alternativas de acuerdo con la disponibilidad de cada fabricante.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo 17.
39.				ENTEL S.A. aclara que se realizó modificaciones al texto: del Punto 3. Referente del Proceso – Parte I del Pliego de Condiciones.
40.				ENTEL S.A. aclara que se realizó modificaciones en los puntos 9 (GARANTÍAS Y PÓLIZAS REQUERIDAS) y 13.1 (DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE ADJUDICADO) correspondiente a la Garantía de Buena Ejecución de Obra - Parte I del Pliego de Condiciones.
41.				ENTEL S.A. aclara que se realizó modificaciones en el punto 5 CONDICIONES COMERCIALES – 5.1 GARANTÍA Numeral 1 de la Parte II del Pliego de Condiciones
42.				ENTEL S.A. aclara que se modificó el cuadro del ANEXO N° 4 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA, en su columna CANTIDAD del Ítem 4.